



LOTIFICACIÓN MENOR A 10,000 M2

Descripción

El trámite de Lotificación se solicitara cuando exista la necesidad de la partición en lotes de un terreno con superficie menor a diez mil metros cuadrados, que puede requerir o no la introducción de vía pública.

Dependencia: DDUYMA

Tiempo de Respuesta: 30 días Naturales

A Quien va Dirigido: PÚBLICO EN GENERAL

Vigencia: VARIABLE

Requisitos Generales

Personas Físicas:

1. Formato de solicitud DDUMA-ALP-006 anexar copia de identificación oficial del propietario y/o carta poder simple o ratificada ante notario público donde el propietario otorga la autorización para realizar el trámite en su representación, según sea el caso.
2. Copia Certificada del título de propiedad, con anotaciones marginales expedido por el Registro Público de la Propiedad, en caso de haberse efectuado ventas previas o donaciones del inmueble.
3. Certificado de libertad de gravamen actualizado expedido por el Registro Público de la Propiedad.
4. Licencia de Uso de Suelo vigente.
5. Factibilidad de integración vial.
6. Resolutivo en materia de impacto ambiental emitidos por la autoridad competente.
7. Dictamen de Riesgo y Vulnerabilidad expedido por la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado.
8. Proyecto de Lotificación del predio con coincidencia de superficie escriturada y ubicación de áreas de donación expedido en oficio, geo referenciado a coordenadas UTM Datum WGS84-INEGI, debidamente firmado por Perito Responsable de Obra vigente.
9. Responsiva técnica del proyecto avalada por el Perito Responsable de Obra vigente.
10. Copia del pago de impuesto predial del año en curso.



Requisitos Generales

Personas Morales:

(Personas morales además de los puntos anteriores, anexar lo siguiente)

12. Copia del acta constitutiva inscrita en el registro público.
13. Copia del poder notarial del representante legal, anexando copia de identificación oficial.

Pago de Derechos

Variable

Fundamentos Jurídicos

Art. 2, 8, 70, 72, 80, 81, 82, 82 Bis., 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91 de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 4, 146, 167, 168, 169, 170, 171, 173, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191,192, 193, 194, 195, 196, 197, 198 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 4, 13, 25, 38 de la Ley Número 42 de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 1, 3, 168, 171 Fracc. II y III, 172, 174, 179, 181, 206 Fracc. III inciso c), 206 Ter. Fracc. III inciso c) del Código Número 570 Hacendario para el Municipio de Coatzacoalcos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ubicación	Horario
Av. Hilario Rodríguez Malpica 101 Altos, Centro, Coatzacoalcos, Ver.	09:00 a 14 hras.

Formato para Trámite	Comprobante a obtener
FORMATO DE SOLICITUD DDUMA-ALP-006	Autorización de Lotificación